

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Verbal – Otros
Rad. Nro. 110013103024201700397 00

El memorialista deberá estarse a lo resuelto en auto del quince (15) de febrero de la presente anualidad, la cual puede ser consultada en el micrositio de este estrado judicial.

Conforme lo anterior, deberá la parte realizar la consulta en el dominio respectivo, puesto que a contrario a lo informado por el togado, si reposan allí dichos proferimientos¹.

NOTIFÍQUESE,

FELIX ALBERTO RODRIGUEZ PARGA
JUEZ

JIDC

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/35186259/40376711/Blanco+y+negro1563.pdf/e24c22ed-193c-455f-a8ab-fdfa87c5fddf> folios 20 y 21

Firmado Por:
Felix Alberto Rodriguez Parga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8aeaa387f5cf784f86cff5d7e56dba858bb0663d2af372a411403ba803817aba**

Documento generado en 26/06/2023 10:37:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>